

Marzo 3, de 1808.

A los S.^{es} D.^{ns} Juan Maria de Lizuriaga, y D.ⁿ Andres Gordoia.

Para arreglar con los Señores Comisionados del Clero de Alava los precios de los granos del Noveno decimal, aplicados por S.M. a esta Provincia para los Suministros de las Tropas Francesas necesitamos un testimonio o Certificacion del Cabildo Eclesiastico de esa Villa en q.^e se exprese el valor q.^e se señalò ala fanega de cada especie en el combenio q.^e hizo con el administrador principal D.ⁿ Fran.^{co} Nimenno Navas.

Sirbanse V.SS. pedir este documento a dho Cabildo y Remitirmelo ala mayor brevedad, para no retardar el insinuado arreglo en q.^e tanto interesa el Servicio del Rey, y el alibiar ala Provincia en los gravisimos apuros en q.^e se halla.

Dios Que a V.SS. m. a. R.

